



**D.A. EXENTO N° 230.-**  
SAN BERNARDO, 08 de Enero de 2013.-  
**VISTOS:**

El Memorandum N° 09, de fecha 03 de Enero de 2012,  
de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales  
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de  
2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica  
Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.- Autorízase a la Sra. **JACQUELINE ALEXANDRA  
RETAMALES OYARZUN;** [REDACTED] el cambio de domicilio de la patente comercial  
provisoria Rol: N° 2011916, de Giro: "Expendio de Bebidas, Confites, Helados Envasados y Recarga de  
Celulares" del domicilio de Calle Covadonga N° 419, a Calle Covadonga N° 409, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la  
carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad comercial  
funcionará en Calle Covadonga N° 409, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente  
decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo,  
Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

  
**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.